



JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR

31680 EZCAROZ

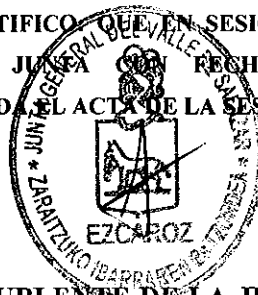
(Navarra)

ZARAITZUKO IBAXAREN BATZORDEA

Teléfono y Fax: 948 890 055
www.valledesalazar.com

ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA DE LA
JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO QUE EN SESIÓN CELEBRADA POR LA
CITADA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR, EN LA
CITADA VILLA DE EZCAROZ, A LAS OCHO HORAS DE LA TARDE DEL DÍA 26-04-2012, HA SIDO
APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN: 16-04-2012



ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha dieciséis de Marzo de dos mil doce, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día dieciséis Marzo de dos mil doce, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Ordinaria, bajo la presidencia de Dña. Victoria Campistegui Miqueleiz, asistidos de la Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU.- Lorenzo Goyeneche. **POR OCHAGAVIA:** Javier Eseverri, Javier Ochoa, Vicky Campistegui, Jesús Aguerre y Mikel Aoiz. **POR EZCAROZ:** Araceli Eseverri y Raul Udi, (suplente de Javier Udi). **POR JAURRIETA:** Juantxo Izal y Jose Angel Cambra. **POR ORONZ:** Tomasa Iriarte. **POR ESPARZA:** Sergio Semberoiz, (suplente de Joaquín Oroz) y Milagros Zubiri. **POR SARRIÉS:** Jezabel Oroz. **POR IGAL:** Celestino Larrambe. **POR IZAL:** D. Telesforo Sarries.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Se reparte junto a la convocatoria a sesión copia del acta de sesión dos de marzo de dos mil doce que es aprobada por unanimidad.

2.- APROBACION ADJUDICACION CONTRATO DE SUMINISTRO EQUIPAMIENTO CASAS DE IRATI. FASE I.

Visto que el procedimiento realizado para la adjudicación de este contrato adolece de errores en la valoración técnica realizada, ya que, el suministro propuesto no se corresponde con lo solicitado en el Pliego, se acuerda por unanimidad, elaborar un nuevo Pliego de condiciones, en el que se establezca más claramente la oferta a presentar por las empresas para que no dé lugar a errores, y se ciñan a presentar exclusivamente lo detallado en el Pliego, para ello se presentará un nuevo Pliego de condiciones que regirá la adjudicación de este contrato. Se invitará nuevamente a las empresas para que en el plazo de diez días desde la notificación de la invitación presenten las ofertas.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO DE JUNTA PARA CREACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL.

La empresa Biderka, asesoría designada como técnica para la creación de una empresa pública para la gestión de Irati elabora la siguiente propuesta de acuerdo:

“Las obras de rehabilitación de “Casas de Irati” convertirán a éstas en el futuro centro de acogida de la selva de Irati. Los dos edificios objeto de reforma son, por un lado, la llamada “Casa de los guardas”, que irá destinada a los servicios de atención turística, bar-restaurante y tienda; y por otro, la “Casa de Cuadras” que se

aprovechará como almacén de materiales y como espacio expositivo.

Con este proyecto, la Junta del Valle de Salazar busca lograr una mayor calidad en la atención turística y una mejor gestión del uso público de este espacio natural.

Por ello, y para conseguir ese objetivo, siendo una posibilidad debatida la de crear una empresa mercantil de capital público para la gestión de dichas instalaciones y otras que puedan añadirse en el futuro, se acuerda:

1º Aprobar la posible creación de una sociedad mercantil de capital público y la realización de un estudio donde se analice la viabilidad, competencia etc.

2º Designar una comisión de estudios que estará compuesta por los/as miembros de la Junta y la secretaria junto con una asesoría especializada. Dicha comisión deberá redactar una memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica que se trate y determinar la forma de gestión entre las previstas por la Ley.

3º Notificar el presente acuerdo a las personas integrantes de la comisión.

Vista la documentación presentada por Biderka en la que, junto a la propuesta de acuerdo, presentan presupuesto de 3.500 €, y cronograma de actuaciones necesarias, se debate el asunto.

La Sra Eseverri hace constar: “Me ratifico en el acuerdo de pleno de fecha 27-03-2010, que se adoptó por mayoría y consiste en recuperar el IVA de las obras de Casas de Irati dando la gestión a terceros. Tengo serias dudas si creando una sociedad mercantil de capital público se recuperara el IVA que asciende a la cantidad aproximada de 380.000 euros, 63.226.680 pesetas.” Al hilo del acuerdo señalado por la Sra Eseverri, el Sr Oroz pide disculpas a la Sra Eseverri, pues en la sesión referida el acuerdo queda encima de la mesa y luego se vuelve tratar y se adopta en otro punto posterior. La Sra Eseverri no las acepta e indica que lo hará cuando se hagan delante de las personas que estaban cuando surgió la discusión.

El Sr Oroz hace constar: “Se induce a la Junta a que la recuperación del IVA dependa de la gestión a terceros cuando no es así por los informes posteriores que demuestran que la empresa se podía crear y no tiene que ver con la gestión a terceros”.

La Sra Campistegui hace constar: “El día que estuvimos con Larrayoz como asesor de la Junta dijo, que no había ningún problema en crear una sociedad pública para la recuperación del IVA y se le pedirá que esta información la dé por escrito para que conste cuando se convoque a la reunión pública que se va a hacer con la población y así lo explicaremos”.

Se indica que se haga constar lo manifestado por la Sra Eseverri y Sra Iriarte: “el Sr Iñaki Cortés indicó que es un fraude de ley”.

Se procede a votar a favor o en contra de la propuesta de acuerdo presentada por Biderka. A favor: Srs/as: Campistegui, Izal, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Aguerre, Aoiz, Goyeneche y Oroz.

En contra Srs/as: Eseverri Araceli, Eseverri Javier, Ochoa, Iriarte, Larrambe y Sarries.

Se aprueba la mayoría la propuesta de acuerdo presentada.

La Comisión de estudios estará formada por la Presidenta y los Srs: Semberoiz, Cambra y Aoiz.

La Presidenta hace constar que hace el ofrecimiento expreso de que el grupo que no está de acuerdo forme parte de la comisión.

El Sr Semberoiz, hace incluir junto a la sesión que se reparta a las casas del Valle escrito redactado por él y, no manifestando oposición por parte de los vocales, se adjuntará al acta de la sesión para su difusión a la

población.

4.- FINALIZACIÓN CONTRATACIÓN PUESTO DE ENCARGADO POR LIBRE DESIGNACIÓN. ADOPCIÓN DE ACUERDO. LLAMAMIENTO FIJOS DISCONTINUOS.

En la sesión anterior, se propuso la adopción del acuerdo para quitar la figura de encargado de la Junta del Valle; no pudiendo adoptar dicho acuerdo por no estar el punto en el orden del día de la sesión, se propone por parte de la comisión de trabajadores de la Junta, que el puesto de encargado finalice, porque el trabajo de los fijos discontinuos debe dedicarse ahora exclusivamente al trabajo de la biomasa por la complejidad que requieren estos trabajos y, ante esta situación nueva, y por la complejidad de la misma, se dedique enteramente a las labores del monte y limpias. El Sr Izal explica que en ningún momento se considera que se haya fallado. Se hace constar que el propio Olabe ha dicho que se van a necesitar trabajadores de la Junta para llevar este tema. La Sra Eseverri hace constar: "El acuerdo de sesión de fecha 8-02-2011 dice: "El Sr Presidente propone la contratación de entre los fijos discontinuos de una persona que actúe como encargado de todos los trabajadores y como encargado también del mantenimiento de Irati. Lo justifica porque los vocales no pueden hacer el seguimiento de los trabajadores en cuanto horarios, kilometrajes, funciones etc. y tampoco los vocales pueden controlar donde están los lotes, dónde se marca, cómo se ejecutan los proyectos de pistas etc. y considera se necesita una persona de referencia. Y añade a esto. "Las necesidades son las mismas que en 2011, propongo que continúe el Sr Mancho durante nueve meses al año".

Se procede a votar en base a las dos propuestas presentadas, la de la comisión de trabajadores y la de la Sra Eseverri.

A favor de la propuesta de la comisión de trabajadores, Srs/as: Campistegui, Cambra, Udi, Semberoiz, Zubiri, Aguerre, Aoiz, Goyeneche y Oroz.

A favor de la propuesta de la Sra Eseverri: Eseverri Araceli, Ochoa, Iriarte, Larrambe y Sarries.

Se abstienen Srs: Izal y Eseverri Javier.

Se aprueba por mayoría la finalización del contrato como encargado y el paso del trabajador en calidad de fijo discontinuo tal y como estaba antes. Se acuerda asimismo que el llamamiento de estos trabajadores se realice el día 26 de marzo.

Siendo las 18 horas abandona la sesión el Sr Cambra.

5.- ACUERDOS A ADOPTAR SI PROCEDE SOBRE ACCIONES DE COOPERACIÓN EN IRATI.

Se debate acerca de las propuestas trabajadas en la reunión con Kaizen. La Sra Presidenta indica que el próximo día 23 de marzo vienen a Ezcároz la Junta de Soule junto con Kaizen y la agente de desarrollo y aunque se convocará a la comisión de turismo pueden acudir todos los vocales interesados. Se realizan por parte de los vocales diferentes propuestas que se intentará encajen en las líneas de acción previstas.

6.- ESCRITOS RECIBIDOS.

- **DE TRACASA SOBRE NUEVA PARCELA CATASTRAL DEL CENTRO DE ESQUI DE ABODI.**

Se envía desde el Ayuntamiento de Ochagavía un plano indicando la forma que se podría dar a la parcela nueva que resulte tras la obra. Se pregunta y es el punto a debatir, si los aparcamientos y otras zonas verdes entran en la parcela catastral, debatido el asunto se acuerda por unanimidad que la zona de aparcamiento y otras indicadas entren dentro de la parcela catastral de la Junta y aceptar la

modificación catastral propuesta.

- **DE LA JUNTA DEL VALLE DE RONCAL sobre liquidación gastos servicio de euskera del año 2011 y del Ayuntamiento de Navascués solicitando baja en el servicio.**

La liquidación de dichos gastos asciende a 9.827,80 euros, la Junta acuerda ordenar el pago de dichos gastos y se da por enterada de la baja del servicio del Ayuntamiento de Navascués.

- **DE LA SECCIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE informando sobre la ordenanza del uso de pistas y caminos forestales en el monte Irati.**

Visto el informe realizado por la Sección Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, sobre la ordenanza municipal reguladora del uso de pistas y caminos forestales en el Monte Irati y Monte Zabaleta en Salazar de fecha 23 de diciembre de 2011, se acuerda por unanimidad proceder a realizar las modificaciones propuestas en el mismo y para ello de conformidad con lo establecido en el artículo 325.1 de la LF 6/1990, de Administración Local de Navarra, aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza, y una vez publicada en el BON se abrirá un periodo de exposición pública para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

- **RESOLUCIÓN 233/2012 DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO.**

Se da a conocer la nueva regulación de la concesión de subvenciones a las Entidades Locales por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. La fecha de presentación de solicitudes finaliza el 1 de abril. Se subvencionarán contrataciones que se enmarquen en sectores estratégicos del Plan Moderna, favorecer el empleo a colectivos de personas desempleadas con mayores dificultades: perceptoras de subvenciones para la inclusión social o laboral, mayores de 50, menores de 30 o con discapacidad de al menos un 33% y desempleados de larga duración.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 2 de abril. Se aprueba solicitar subvención para la contratación de dos personas encuadradas dentro de los mayores de 50 o menores de 30 para realizar labores de limpieza del monte tanto en Irati como en Abodi, para ello se intentará elaborar un pequeño proyecto o memoria entre al secretaria y los fijos discontinuos. Asimismo se acuerda hacer partícipes al guarderío de Medio Ambiente de la subvención que se pretende solicitar y recabar también de ellos la información.

- **RESOLUCION 006/2012 DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA.**

Mediante esta Resolución que ya ha sido abonada en cuenta, se conceden 68.676,45 euros, en vez de los 70.277 establecidos en el Convenio. Esta disminución de la subvención en 1600,54 euros es debida a que la Junta presentó una relación de ganado que tenía derecho de aprovechamiento, y, cotejada esta información con la información oficial del censo ganadero se ha constatado que 3 cabezas de vacuno, 36 de equino y 88 de ovino no estaban censadas. Así supone que del total de cabezas aplicable a la superficie objeto de pago supone pagar 2.215,37 ha en lugar de las 2267 consideradas en el convenio.

La Comisión formada para la reunión con la Consejera de Medio Ambiente explica que en esa reunión aunque el motivo de la misma era el Convenio de Irati se habló de todos los temas y el Sr Eraso se comprometió a dar una respuesta no sólo a esta disminución de la subvención en pastos, sino

también a la de las limpias que indicaron, no se debía a temas presupuestarios sino técnicos, y a las distintas actas de inspección que se han emitido.

Visto que no se ha obtenido respuesta, se considera necesario realizar la oportuna reclamación previa a la vía administrativa contra la Resolución 006/2012, de 5 de enero del Director General de Medio Ambiente y Agua basada en los siguientes motivos: la Junta no tiene acceso a los datos del Censo Ganadero del Gobierno de Navarra salvo que el ganadero lo proporcione. En la Comisión de seguimiento de pastos nunca se ha establecido esta obligación para el ganadero y tampoco los técnicos del Gobierno de Navarra en dicha comisión, la han establecido como necesaria. Del Convenio entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Agua y la Junta General del Valle de Salazar para la gestión y control de las ayudas Natura 2000 destinada a los pastizales del Monte Irati en su cláusula 7ª referida Penalizaciones y Sanciones, no está establecida la penalización que se nos impone.

- **DEL PARROCO DE EZCAROZ**

Realizando consideraciones a la negativa de la Junta a conceder subvención para la rehabilitación de la ermita de la Madalena. La Junta se da por enterada.

Siendo las diecisiete horas cuarenta minutos abandona la sesión el Sr Semberoiz.

- **RECLAMACIONES LISTAS DE OCHAGAVIA**

Se presentan reclamaciones a las listas de elegibles para Vocal o Diputado de la Junta por Ochagavia:

1.- Reclamación de David Azcoiti Eseverri, que no está incluido en las listas y debiera estarlo por reunir todos los requisitos establecidos. Se acuerda por unanimidad la inclusión de David Azcoiti en las listas de elegibles por Ochagavia.

2.- Reclamación de Aritz y Odei Gayarre Esandi que no están incluidos en las listas y están viviendo en Ochagavia desde hace más de nueve meses. Se acuerda por unanimidad incluir a Aritz y Odei Gayarre Esandi en las listas de elegibles por el Ayuntamiento de Ochagavia.

Vistas las reclamaciones presentadas, se acuerda por unanimidad aceptar dichas reclamaciones y en consecuencia, incluir en las listas a David Azcoiti, Aritz y Odei Gayarre y quitar de las mismas a Carlos Azcoiti, incluido por error. Notificar el acuerdo a los interesados y al Ayuntamiento de Ochagavia a los efectos oportunos.

- **DAR A CONOCER SENTENCIA 105/2012 DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**

En la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Fernando López López contra la Resolución del presidente de la CHE en la que se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial instada contra la CHE y se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo instado contra la Junta General del Valle de Salazar, Junta General del Valle de Aezkoa y Gobierno de Navarra por los daños sufridos por caída desde el llamado Puente de la Cuestión.

- **SOLICITUD DE GANADEROS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE PASTOS.**

Vistos escritos presentados por D. Alfonso Ayeche y D. Juan Ignacio Ibañez solicitando formar parte de la Comisión de seguimiento de pastos se acuerda por unanimidad aceptar las solicitudes

presentadas y, en consecuencia nombrar como comisionados a ambos ganaderos en sustitución del Sr José Gabriel de Andrés dejando claro que, de conformidad con lo establecido en el Convenio, los tres ganaderos presentes en la comisión tendrán dos votos. Se notificará el presente nombramiento al Sr Oyaregui, jefe de negociado de la comarca pirenaica para su conocimiento y efectos.

• **DE LA ASOCIACIÓN ORHIMENDI**

Desde esta asociación se está tramitando una equipación para practicar ciclismo para todo aquel deportista del Valle de Salazar que lo desee y se dirige a la Junta del Valle de Salazar para saber si pueden contar con apoyo económico y en qué cuantía y a cambio incluir los logos que se estimen para ser grabados en los equipos.

Se acuerda no dar el apoyo económico planteado ya que crearía un precedente con respecto de otras asociaciones deportivas que solicitan ayuda dentro de la convocatoria anual que establece la Junta para las actividades culturales y deportivas. A parte de todo ello, la Junta se está planteando la creación de un Club deportivo que aglutine todas las actividades deportivas que se desarrollan en el valle.

• **DE ASTEFI. Sobre informe aprovechamientos biomasa forestal.**

Se reparte junto a la Convocatoria a sesión informe realizado por Astefi en el que se analiza la instrumentación jurídica y el sistema de adjudicación que deban seguirse en la contratación, por parte de un Ente de la Administración Local, del aprovechamiento de biomasa forestal del monte Irati, Zabaleta y Remendía teniendo en cuenta las particularidades del mismo, especialmente en cuanto al plazo de duración de la indicada adjudicación.

Se da cuenta, aunque estaba convocada toda la Junta, de la reunión mantenida en el día de ayer con dicho asesor que comentó que, ante la imposibilidad de hablar con el Sr Olabe se le remite a una letrada del Departamento para hablar del tema. La Junta manifiesta su interés en la firma de dicho contrato en la forma en que tanto los letrados de Medio Ambiente como nuestro asesor estimen como más oportuna. Se acuerda la firma de una declaración de intenciones que sirva a NAFORENSA para las negociaciones con los bancos y mientras tanto proceder a la adjudicación del contrato definitivo según el procedimiento indicado por el Departamento de Medio Ambiente y el Sr Larrayoz.

7.- DISPOSICIÓN DE FONDOS.-

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

TTIPI-TTAPA, calendarios 2012 – 2013	123,38
MOVISTAR, cuota telefónica más conferencias 2ª línea Junta	24,13
“ “ “ “ “ Junta	129,93
“ “ “ “ “ Servicio Euskera	31,76
AYUNTAMIENTO EZCÁROZ, fra. Mantenimiento Canales Teledistribución	571,52
NASERTIC, Fra. Mantenimiento canales Teledistribución Izal	571,52
“ “ “ “ “ Ochagavía.....	571,52
SOLUCIONES + QUE GRAFICAS, 55 trípticos Campamentos verano Euskera.....	22,79
MANCOM. EUSKERA NORTE DE NAVARRA, 50% beca Etxepare	78,78
FORESNA, cuota asociados 2012.....	338,00
ARACELI ESEVERRI, comisiones s/fra. Ejercicio 2011	581,72

FERRETERIA LUGA, cadena cierre pistas.....	123,90
ARANALDE, cafés reunión Interreg	6,90
MOVISTAR, teléfono móvil Fijos Discontinuos	10,62
“ “ “ Guarda pastos	10,62
CASA RURAL AZIRI, premio prueba Rollsky, alojamiento fin de semana	110,00
CARPINTERIA IRIBARREN, armario para equipo de sonido.....	379,96
IORE ABOGADOS, 50% correspondiente a la Junta Valle Salazar, Procedimiento Ordinario del TSJ de Navarra, por reclamación caída en un Puente de Irati	2.053,20
CAJA RURAL DE NAVARRA, mantenimiento Programa Contabilidad.....	650,31
IBERDROLA, luz vivienda Casa Valle	15,22
“ “ báscula.....	3,15
“ “ Casa Valle	346,01
GESTORIA FLANDES, Gestiones 1ª trimestre	309,00
MOVISTAR, cuota telefónica, banda ancha y conferencias Junta.....	111,07
“ 2ª línea Junta	25,85
“ cuota telefónica más conferencias Serv. Euskera	36,55
HEDA, edición 500 ejemplares revista Ze Berri?	106,84
CORREOS, certificar carta CHE.....	7,52
AYUNTAMIENTO EZCÁROZ, pellets calefacción octubre – enero	1.446,35
ESTACIÓN SERVICIO IRATI, gasolinas coches.....	178,41
MOVISTAR, teléfono móvil Guarda Pastos	10,62
“ “ “ Fijos Discontinuos	18,51
IBERDROLA, luz báscula.....	3,15
“ “ vivienda Casa Valle.....	15,22
LABRIT MULTIMEDA, Documental Valle de Salazar, testimonios siglo XX.....	2.121,64
JUNTA VALLE RONCAL, 50% gastos contratación Técnico Euskera.....	9.827,80

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra Presidenta para, junto con otros vocales asistentes, explicar la reunión mantenida con la Sra Consejera de Medio Ambiente y la Junta de Aezkoa acerca del Convenio de Irati. Aunque las primeras informaciones apuntaban a que este año se recibirían 15.000 euros menos y no se seguiría financiando el convenio posteriormente, la Presidenta en conversación telefónica mantenida con el Sr Eceolaza, explica que finalmente, se mantiene la bajada establecida para el convenio del año anterior pero para el 2012 se subvencionaría con 64.000 euros a cada Junta. Esta cifra no es fija ya que es posible que sufra otro recorte.

Se está a la espera de la contestación del Departamento acerca del resto de cuestiones planteadas en la reunión como son: rebaja en subvención de pastos, limpias, actas de inspección y contrato con Naforensa.

Toma la palabra el Sr Aoiz para manifestar cuándo podría realizarse la charla con Naforensa para toda la población. Se le comunica que sin firmar el contrato propuesto, no parece conveniente proceder a realizar la reunión con la población. Manifiesta asimismo, que se ha roto el poste del cartel del valle de Salazar situado en el alto de Laza. Se le comunica que se ha pedido presupuesto para su reparación.

Acerca de la reunión pendiente con los vecinos para hablar de la constitución de la empresa pública, el uso público de Irati y la creación de un club deportivo, se establece que ésta se realice el próximo día 30 de marzo, viernes a las 7 de la tarde en el Salón de Actos de la Casa del Valle.

La Sra Iriarte pregunta como va el tema de la inscripción de la nave de Iciz a nombre de la Junta. La secretaria contesta que acaba de llegar esta tarde un correo electrónico del Sr Asiain, abogado de Caja Navarra en el que nos remite copia de la diligencia de ordenación del 14/03/2012 que le había sido notificada en el día de hoy por la que el Juzgado da por notificado a Isan Harriak y acuerda librar oficio ampliatorio al Registro de la Propiedad de Aoiz a los efectos de informarles de la subsanación del error de notificación para que procedan a la inscripción de la finca a nombre de la Junta.

El Sr Oroz propone solicitar al Gobierno que modifique la ley para que las Entidades Tradicionales puedan participar con voz y voto en las mancomunidades tanto en las creadas como en las que se vayan a crear en el futuro.

Toma la palabra la secretaria para dar a conocer la Orden Foral 9E/2012, de 10 de febrero del Consejero del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones institucionales para la autorización del gasto para la resolución de la convocatoria de “Ayudas a Actividades de Marketing Turístico” mediante la que se concede a la Junta una ayuda de 1.737,42 euros. También da a conocer la Resolución 531/2012, de 6 de marzo del Director del Servicio Navarro de Empleo por la que se abona a la Junta del Valle de Salazar la cantidad de 4.412,88 euros correspondientes a la liquidación final de la subvención concedida en materia de ayudas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social. Igualmente desde la Sección de Planificación y Ayudas del Servicio de Conservación de la biodiversidad se nos comunica que está próxima a llegar la resolución por la que se concede a la Junta 108.469,22 euros de las ayudas para actividades forestales promovidas por Entidades Locales en la campaña 2010/2011.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por parte de la Presidenta, a las veinte horas diez minutos, de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. asistentes conmigo la Secretaria.”

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº de la Sra Presidenta y sellada con el de la Junta en Ezcaroz a diecinueve de marzo de dos mil doce.

